

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00006798

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No.

479858

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/.30'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990002487001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA LOS PINOS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MANGING VERGARA SIMON A.	ECUATORIANO	0902325976		5.100	25'500.000
2	MANGING CRUZ MARTHA A.	ECUATORIANA	0906226996		150	750.000
3	MANGING CRUZ SIMON BOLIVAR	ECUATORIANO	0904146263		150	750.000
4	MANGING CRUZ MILTON +RAUL	ECUATORIANO	0905625109		150	750.000
5	CRUZ VARGAS AGRIPINA	ECUATORIANA	0902322587		150	750.000
6	MANGING CRUZ FCO. ALEJANDRO	ECUATORIANO	0908357478		150	750.000
7	MANGING CRUZ BEATRIZ	ECUATORIANA	0911001253		150	750.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

S/.30'000.000

Firma del representante legal

Guil, Abril 28 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL